**PODER JUDICIAL SUBPROCESO DE COMPRAS DIRECTAS**

**CONTRATACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA**

# Cartel Modificación #1

**Contratación Directa 2021CD-000011-PROVCD**

## I Circuito Judicial, San José

El Poder Judicial recibirá ofertas electrónicas para la adquisición del **Cambio de cielo raso suspendido y luminarias de las áreas comunes del 6to piso del Edificio del O.I.J., I Circuito Judicial de San José** hasta las **15:45 horas del 05 de marzo de 2021.**

**Solo se podrá presentar oferta de manera electrónica, por lo tanto, el (la) interesado (a) en participar, deberá ingresar al Sistema de Gestión de Proveedores (SIGEPRO) en la opción de Registro de Ofertas. En el Apartado 3 de este cartel, se encuentra una serie de condiciones que se establecen para presentar la oferta electrónica. Por lo que será responsabilidad del interesado (a) de verificar dichas condiciones, ya que para estos casos en ninguna circunstancia se recibirán ofertas físicas o aquellas remitidas vía fax o correo electrónico.**

## Para consultas y aclaraciones:

El o la oferente puede comunicarse con la Licda. Mariela Marín Astorga, al teléfono 2295-3296 o al correo mmarinas@poder-judicial.go.cr

1. **Datos del o la oferente:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del o la oferente |  |
| Cédula jurídica/cédula física |  |
| Nombre del o la representante legal |  |
| Número de teléfono |  |
| Correo electrónico |  |
| Medio oficial de notificación (Indicar la dirección de correo electrónico o el número de fax) |  |
| Número de fax |  |
| Nombre de la persona encargada del procedimiento |  |
| Número de teléfono de la persona encargada del procedimiento |  |
| Dirección exacta de la empresa |  |

**Medio oficial de notificación**

Todos los y las oferentes pueden presentar su oferta, aunque se encuentren inscritos o no en el Registro de Proveedores, pero será obligatorio que en su oferta se establezca el medio oficial para recibir notificaciones, una vez realizada la apertura de ofertas se les hará llegar un correo electrónico, en el cual se solicitará la validación del correo electrónico señalado en la oferta, esto en caso de que el mismo no se encuentra ya validado en el Registro de Proveedores.

La validación de correos electrónicos se realizará mediante el Sistema de Validación de Cuentas de Correo Electrónico, mismo que se podrá acceder a la dirección electrónica https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/vcce.userinterface/ o ingresando a la página del Poder Judicial [www.poder-judicial.go.cr](http://www.poder-judicial.go.cr/) a la opción "Trámites en Línea“ y luego a “Registro y Validación de la Cuenta de Correo para Recibir Notificaciones". Para cualquier duda o consulta sobre el trámite de

Página **1** de **51**

